

ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(18) Y
	(21) 222747	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	16-7-1976	

MODELO DE UTILIDAD

222747

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA LA SUJECION DEL ESPEJO DE POPA EN EMBARCACIONES NEUMATICAS".

(71) SOLICITANTE (S)

ASTILLEROS NEUMATICOS DUARRY, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA, Calle Rosellón, 1

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JAIME GOMEZ-ACEBO Y MODET

La presente solicitud se refiere a un dispositivo para la sujeción del espejo de popa en embarcaciones neumáticas, del tipo de las que comprenden bordas tubulares hinchables neumáticas.

5 En este tipo de embarcaciones se hacia notar la falta de un sistema práctico, útil, económico y seguro para la sujeción del espejo de popa, estando previstos los sistemas convencionales por elementos sobre los cuales se fijaba o adheria directamente el espejo de popa, lo que dificultaba
10 su desmontaje y el plegado de la embarcación neumática.

 El dispositivo para la sujeción del espejo de popa de la presente solicitud, soluciona por completo estos inconvenientes y en su esencia se caracteriza porque está constituido por dos piezas idénticas contrapuestas, de un
15 material flexible, y semirrígido, tal como goma, destinadas a ser fijadas sólidamente en las bordas hinchables en la zona correspondiente a la popa de la embarcación, estando constituida cada una de dichas piezas por una base, adaptada para ser fijada sobre una borda hinchable, y por unas
20 paredes sensiblemente ortogonales, que determinan un recinto cóncavo de contorno sensiblemente igual al del canto del extremo correspondiente del espejo de popa que debe sujetarse, todo ello dispuesto de modo que para montar el espejo de popa, basta con introducir los extremos del mismo
25 en las respectivas piezas contrapuestas, cuando las bordas están ligeramente deshinchadas, y al hincharlas los extremos del espejo de popa quedan imposibilitados de salirse

de los respectivos recintos cóncavos.

En el dibujo adjunto se ilustra a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización.

la Fig. 1 muestra en una vista en perspectiva a
5 una de las piezas indicándose a trazos la posición de la misma sobre la borda y el acoplamiento en ella de un extremo del espejo de popa,

la Fig. 2 representa en una vista esquemática en
alzado frontal la aplicación de dos piezas sobre sus res-
10 pectivas bordas y acoplamiento del espejo de popa; y,

la Fig. 3 es una vista en planta de la Fig. 2.

Tal como se ha indicado anteriormente el dispositivo
de que se trata para la sujeción del espejo de popa en em-
barcaciones neumáticas, del tipo de las que comprenden
15 bordas 1 tubulares hinchables, está constituido por dos
piezas 2 idénticas contrapuestas, de un material flexible
y semirrígido, tal como goma, destinadas a ser fijadas só-
lidamente en las bordas 1 hinchables en la zona correspon-
diente a la popa de la embarcación.

20 Cada una de dichas piezas 2 está constituida por una
base 3, adaptada para ser fijada sobre una borda 1 hincha-
ble y por unas paredes 4 sensiblemente ortogorales que de-
terminan un recinto cóncavo 5, Fig. 1, de contorno sensi-
blemente igual al del canto 6 del extremo correspondiente
25 del espejo de popa 7.

Todo ello está dispuesto de tal como que para montar
un espejo de popa 7, basta con introducir sus extremos 6

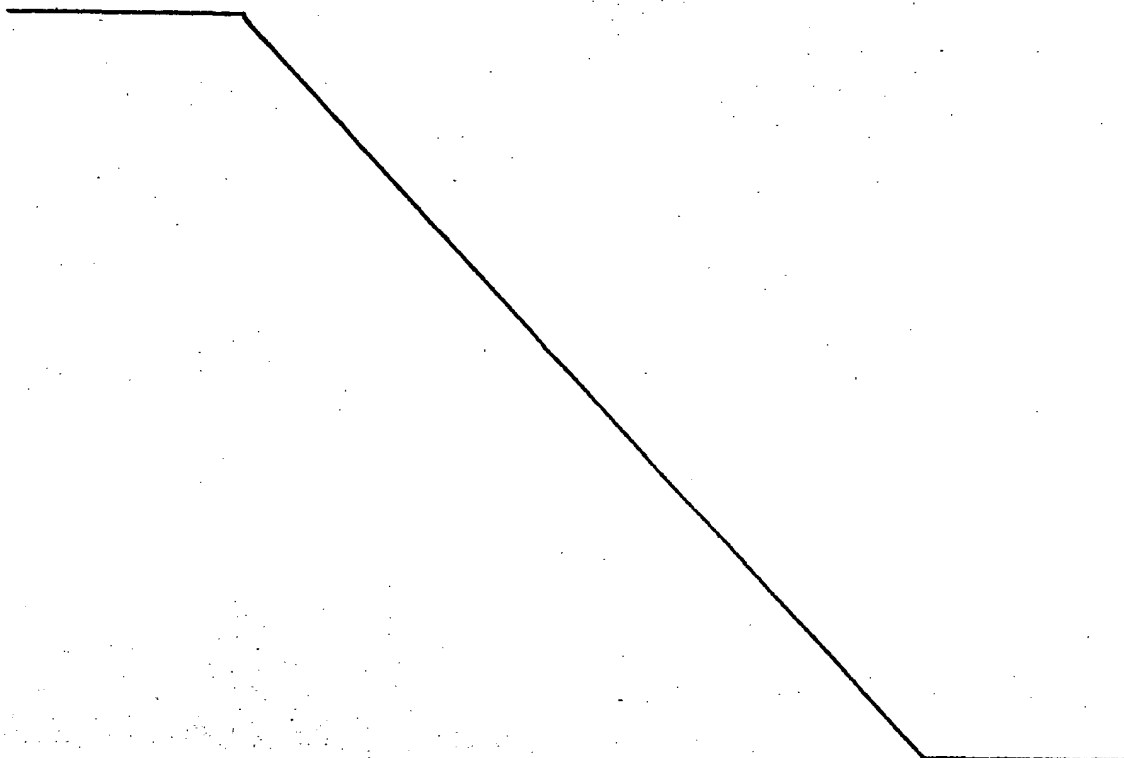
en las respectivas piezas 2 contrapuestas, cuando las bordas 1 están ligeramente deshinchadas, y al hincharlas, los extremos 6 del espejo de popa 7 quedan imposibilitados de salirse de los respectivos recintos cóncavos 5.

5 Por consecuencia con este dispositivo se consigue una firme sujeción del espejo de popa en sus bordas, así como un perfecto plegado de la embarcación neumática, pudiéndose desmontar el espejo de popa, haciendo más manejable este tipo de embarcaciones.

10 Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del dispositivo descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre
15 las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo para la sujeción del espejo de popa en embarcaciones neumáticas, del tipo de las que comprenden bordas tubulares hinchables neumáticas, caracterizado porque está constituido por dos piezas idénticas contrapuestas, de un material flexible y semirrígido, tal como goma, destinadas a ser fijadas sólidamente en las bordas hinchables en la zona correspondiente a la popa de la embarcación, estando constituida cada una de dichas piezas por una base, adaptada para ser fijada sobre una borda hinchable, y por unas paredes sensiblemente ortogonales, que determinan un recinto cóncavo de contorno sensiblemente igual al del canto del extremo correspondiente del espejo de popa que debe sujetarse, todo ello dispuesto de modo que para montar el espejo de popa, basta con introducir los extremos del mismo en las respectivas piezas contrapuestas, cuando las bordas están ligeramente deshinchadas, y al hincharlas los extremos del espejo de popa quedan imposibilitados de salirse de los respectivos recintos cóncavos.

2ª.- DISPOSITIVO PARA LA SUJECION DEL ESPEJO DE POPA EN EMBARCACIONES NEUMATICAS, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 16 de Julio de 1976.

ASTILLEROS NEUMATICOS DUARRY, S.A.
P.P.
J. GOMEZ-ACEBO Y MODEI
D. P. Fdo.: E. Ferrerols Colés

ESCALA VARIABLE

FIG. 1

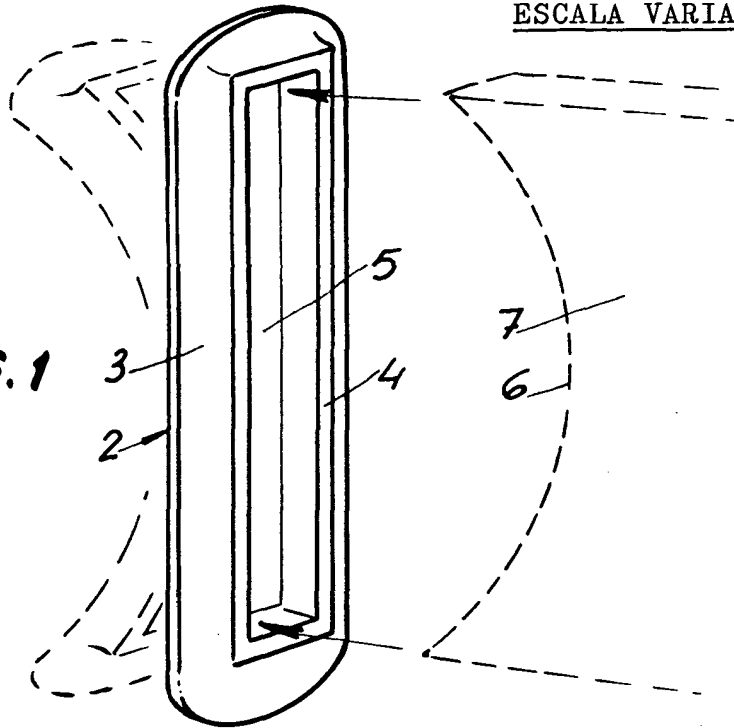


FIG. 2

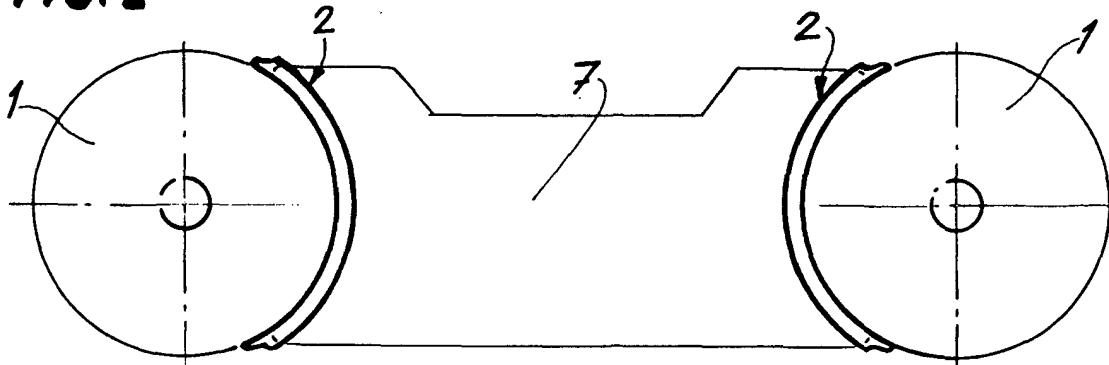
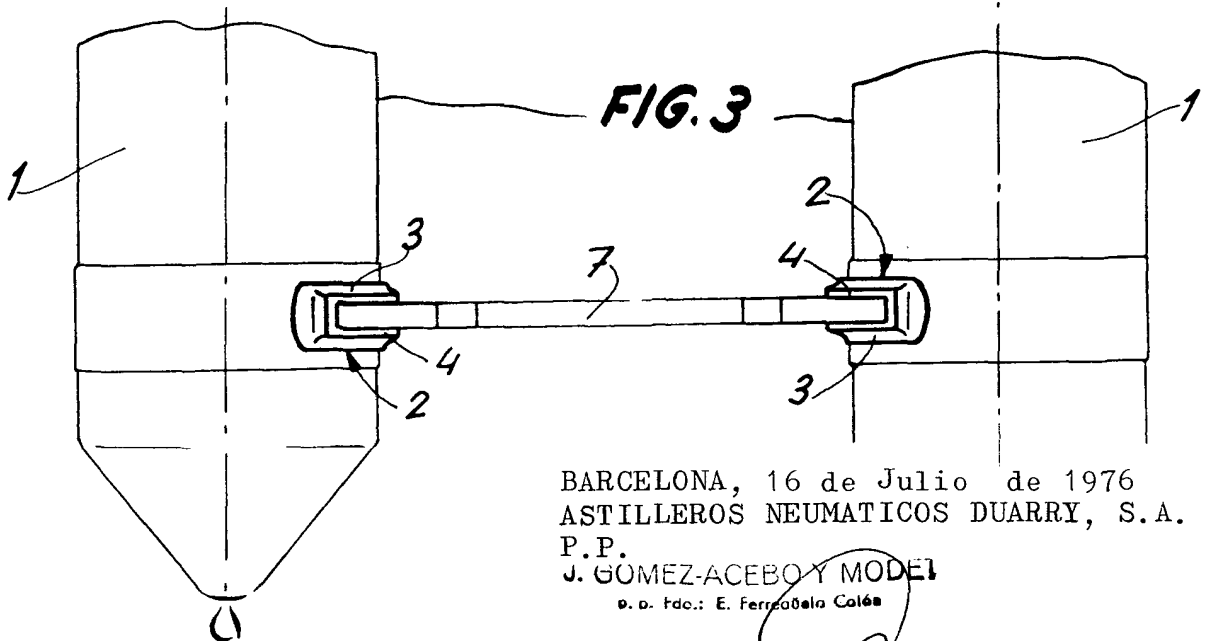


FIG. 3



BARCELONA, 16 de Julio de 1976
ASTILLEROS NEUMATICOS DUARRY, S.A.
P.P.

J. GÓMEZ-ACEBO Y MODEI

o. o. fdc.: E. Ferrazola Colón